

Resolución de 28 de agosto de 2009, de la Dirección General de Política Educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se amplía con carácter experimental el Programa de Desarrollo de Capacidades en centros públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Resolución de 29 de octubre de 2007, de la Dirección General de Política Educativa autorizó la puesta en funcionamiento del programa experimental de desarrollo de capacidades y se dictaron instrucciones para su desarrollo en los centros públicos de Educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La instrucción undécima de dicha Resolución establece que a propuesta de los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte, la Directora General de Política Educativa podrá autorizar la incorporación de nuevos centros a este programa en cursos escolares sucesivos.

Mediante Resolución de 13 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Política Educativa, se autoriza la continuidad de dicho programa en los centros que lo iniciaron en el curso 2007/2008 y se autoriza su puesta en funcionamiento en dos nuevos centros a partir del curso 2008/2009.

Vista la propuesta realizada por los correspondientes servicios provinciales, en virtud de lo expuesto y en el ejercicio de la autorización que le confiere la disposición final primera de la Orden de 25 de junio de 2001, esta Dirección General de Política Educativa ha resuelto:

Primero. Autorizar la continuación de dicho programa en los centros en los que se implantó durante los cursos 2007/2008 y 2008/2009 que se incluyen en Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Autorizar la implantación del programa experimental de desarrollo de capacidades en los centros que se incluyen en Anexo a la presente Resolución a partir del curso 2009/2010

Tercero. La continuidad y la implantación del programa de desarrollo de capacidades mantendrá los objetivos, estructura, organización, funcionamiento y seguimiento establecidos en las citadas instrucciones de 29 de octubre de 2007.

Cuarto. 1. Los centros en los que se implanta el programa a partir del curso 2009/2010 elaborarán, de acuerdo con la instrucción quinta de la Resolución de 29 de octubre de 2007, un proyecto de centro para la aplicación del programa de desarrollo de capacidades que deberá ser aprobado por el claustro y por el consejo escolar del centro y remitidos, antes de 20 de diciembre del presente año, al Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte correspondiente.



2. Los centros autorizados para continuar desarrollando el programa y que lo iniciaron en los cursos 2007/2008 y 2008/2009, en el marco de revisión de sus documentos institucionales y según lo previsto en la Resolución de 29 de octubre de 2007, incluirán en su Programación general anual las modificaciones del proyecto que correspondan teniendo en cuenta las valoraciones realizadas en la Memoria del curso 2008/2009.

3. Una vez analizados y valorados los proyectos por la Inspección de Educación, los Servicios Provinciales remitirán a la Dirección General de Política Educativa los proyectos debidamente informados para su posterior aceptación por la Directora General de Política Educativa.

4. El Servicio de Equidad y Evaluación, en colaboración con los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte, serán responsables de la coordinación y seguimiento del mismo.

5. La supervisión y evaluación de las actuaciones en los centros docentes será realizada por la Inspección de Educación.

6. La programación, desarrollo y evaluación del programa de desarrollo de capacidades formará parte del Plan de Atención a la Diversidad en cada centro, que es competencia y responsabilidad de todo el profesorado y forma parte de la Programación general anual.

Zaragoza a 28 de agosto de 2009.

La Directora General de
Política Educativa



Fdo.: Carmen Martínez Urtasun.



ANEXO**CENTROS PROGRAMA DESARROLLO DE CAPACIDADES****CURSO 2009/2010**

| LOCALIDAD | PROVINCIA | CENTRO/EQUIPO | OBSERVACIONES |
|--------------------|------------------|----------------------------|--------------------------|
| ZARAGOZA | ZARAGOZA | CEIP EUGENIO LÓPEZ Y LÓPEZ | Comienzo curso 2007/2008 |
| ZARAGOZA | ZARAGOZA | CEIP LA JOTA | Comienzo curso 2007/2008 |
| ZARAGOZA | ZARAGOZA | CEIP PARQUE GOYA | Comienzo curso 2007/2008 |
| ZARAGOZA | ZARAGOZA | CEIP PUERTA SANCHO | Comienzo curso 2007/2008 |
| SARIÑENA | HUESCA | CEIP LA LAGUNA | Comienzo curso 2008/2009 |
| TERUEL | TERUEL | CEIP EL ENSANCHE | Comienzo curso 2008/2009 |
| HUESCA | HUESCA | CEIP PEDRO RUBIO | Comienzo curso 2009/2010 |
| TAMARITE DE LITERA | HUESCA | CEIP SAN MIGUEL | Comienzo curso 2009/2010 |
| ALCAÑIZ | TERUEL | CEIP EMILIO DÍAZ | Comienzo curso 2009/2010 |
| FUENTES DE EBRO | ZARAGOZA | CEIP LUIS GARCÍA SAINZ | Comienzo curso 2009/2010 |
| ZARAGOZA | ZARAGOZA | CEIP HISPANIDAD | Comienzo curso 2009/2010 |
| ZARAGOZA | ZARAGOZA | CEIP TOMAS ALVIRA | Comienzo curso 2009/2010 |

